



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 29 DIC 2021

Expte. N° 24.570/21

VISTO estas actuaciones y la necesidad de contar con personal en el CENTRO DE LENGUAS de la SECRETARÍA ACADÉMICA y de EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE este Rectorado considera necesario que la Sra. Claudia Jesica VÉLIZ continúe prestando servicios, para planificar las actividades académicas, supervisar las tareas administrativas y otras tareas del Centro de Lenguas.

QUE por Resolución CS N° 430/21 el CONSEJO SUPERIOR de la Universidad resolvió prorrogar el Presupuesto aprobado por Resolución CS N° 140/21 y N° 363/21 para el Ejercicio Financiero 2022, dentro del marco de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156.

QUE asimismo por el Artículo 2° del citado acto administrativo el citado cuerpo autoriza hasta el 31 de mayo de 2022 la afectación y/o utilización de las partidas con exclusión de aquellas cuya finalidad se hayan cumplido.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la contratación de la persona que figura en el ANEXO de la presente resolución, bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomo, a partir del mes de Febrero al 31 de mayo de 2022, con la retribución mensual que se indica, para cumplir funciones en el CENTRO DE LENGUAS de las SECRETARÍAS ACADÉMICA y de EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución será imputado en fondos generados por el Centro de Lenguas.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1739-2021

ANEXO

Sede	Dependencia	Lugar de trabajo	Funciones	Apellido y nombre	Vigencia del Contrato (1º Semestre 2021)					Imputación	
					Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Desde		Hasta
Salta	SAC	Centro de Lenguas	Coordinadora	Veliz, Claudia Jesica	54.300	54.300	57.800	57.800	1/2/2022	31/5/2022	Centro de Lenguas (13-13-3)

